



Comité de Representantes

Aprobada en la 1221ª sesión

ALADI/CR/Acta 1212
23 de julio de 2015
Horas: 11:05 a 12:05

ACTA DE LA 1212ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

- El Comité de Representantes recibe al Embajador Daniel Filmus, Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
 - Colocación de placa recordatoria.
-

Preside:

JOSÉ FÉLIX RIVAS ALVARADO

Asisten: Rubén Javier Ruffi, Sergio Luis Iaciuk, Facundo Patricio Nejamkis, Pablo Ducros (Argentina); Benjamín Blanco Ferri, Jenny Encinas (Bolivia); Maria da Graça Nunes Carrion, George Ney de Souza Fernandes, Roberto Goidanich, Félix Baes de Faria, Pedro de Andrade, Alessandro Segabinazzi (Brasil); Luz Marina Rivera (Colombia); Ofelia Arteaga Cárdenas (Cuba); Susana Guerra (Ecuador); Alejandro de la Peña Navarrete (México); Elvia Graciela Martínez Moor (Panamá); Raúl Cano Ricciardi, Miguel Ángel López Arzamendia, Pedro Villalba (Paraguay); Augusto Arzubiaga Scheuch, María de Fátima Trigoso Sakuma, Olga Lukashevich (Perú); Juan Alejandro Mernies Falcone, Enrique Loeder, Pilar Silveira, Ivannah Garelli Ruggia (Uruguay); José Félix Rivas Alvarado, Juan Carlos Gómez Urdaneta, Marcos Luis Cardozo Navarro, María Luisa de Paz Rivas, Francisco Rafael Navarro González, Beglis Coromoto Alfaro, Luis Gufredo Quiñones González, Ángel Simón Zanotty Ramírez, Niel Michael Lugo Silva, Carlos Daniel Delgado Urbina, Leticia Coromoto Pérez Sanz (Venezuela); Maurizio Gelli (Nicaragua); Ivette Ramírez, Jaime Sotelo (El Salvador); Roberto Leva Rapela (Guatemala).

Secretario General: Carlos Alvarez

Subsecretarios: César Llona, Pablo Rabczuk

Invitados especiales: Dante Dovená, Embajador de Argentina en Uruguay; Julio Chirino, Embajador de Venezuela en Uruguay; Cecilio Crespo, funcionario de la Embajada de Venezuela en Uruguay; Nelson Simatovich, Cónsul General a.h. de Surinam en Uruguay; senador Luis Rosadilla, Cámara de Senadores del Uruguay; Belela Herrera, exvicecanciller del Uruguay; Gerardo Adippe, Administración Nacional de Puertos; Fernanda Cardona, Directora General del Ministerio de Industrias, Energía y Minería del Uruguay; Nelson Fernández, Director de Relaciones Internacionales de la Intendencia Municipal de Montevideo; Óscar Pastore, Director de la Secretaría del MERCOSUR; Verónica Ríos, Coordinadora de la Unidad Técnica del FOCM-UTF; Daiana Ferraro, Coordinadora de la Secretaría del MERCOSUR; Mariana Vázquez, Coordinadora de la Unidad de Promoción Social del MERCOSUR; Mayki Gorosito, Jefe de Asesores de la Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR; Ignacio Hernaiz, Director del Instituto Iberoamericano de Educación en Derecho Humanos; Julio Durante, Presidente de ANMYPE; Ángel Rubén Piazza, Presidente de la Cámara de Comercio uruguayo-argentina; Lucía de la Fuente, Cámara Mercantil de Productos del País; Javier Volonté, Ignacio Lavagna, Cámara Uruguay-Venezuela; Gonzalo González Piedras, Cámara Mercantil de Productos del País.

PRESIDENTE. Buenos días. Iniciamos la 1212ª Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes para recibir al Embajador Daniel Filmus, Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Buenos días a todos los presentes. En primer lugar quisiera celebrar la presencia, como ya lo señalé, del Embajador Daniel Filmus al cumplirse los 50 años de la adopción de la Resolución 2065 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y tras la conmemoración, el pasado 10 de junio, del Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, reiteramos nuestra solidaridad con la legítima reclamación de la República Argentina en la disputa por su soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Como precedente a la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es importante referir el histórico alegato esgrimido en 1964 por el Embajador argentino José María Ruda ante el Comité Especial de Descolonización de la ONU, que cimentó las bases del legítimo derecho de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, develando la naturaleza colonialista de la disputa al establecer que se trata del reclamo sobre el derecho a la soberanía por parte de un Estado independiente al cual se le ha ocupado parte de su territorio por la fuerza, quebrantando su integridad territorial.

La Resolución 2065 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha sido renovada por sucesivas resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización de Naciones Unidas, marcó un hito importante al ser la primera referida específicamente a la cuestión de las Islas Malvinas, mediante la cual se reconoció formalmente la existencia de una disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, exhortando al diálogo entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de encontrar una solución pacífica a la controversia.

Sin embargo, tras haber transcurrido 50 años de su adopción, lamentablemente no se evidencia un avance sustantivo en tales negociaciones, por lo que acompañamos las voces que en la región han planteado la necesidad de solicitar al Secretario General y demás instancias de Naciones Unidas redoblar los esfuerzos en el cumplimiento del mandato encomendado por la Asamblea General, con el objeto de lograr reanudar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica a la referida disputa.

El apoyo de la comunidad internacional al legítimo reclamo de la República Argentina sobre la soberanía de las islas ha sido manifestado en innumerables ocasiones a través de Naciones Unidas; de la Organización de Estados Americanos; de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA-TCP; del Mercado Común del Sur, MERCOSUR; de la Unión de Naciones Suramericana, Unasur; del Sistema de Integración Centroamericano, SICA; de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC; y de esta Asociación Latinoamericana de Integración; entre otros organismos quienes han reiterado la importancia de alcanzar una solución pacífica al conflicto.

En octubre de 2004, esta Asociación, a través de su Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, adoptó por primera vez una declaración mediante la cual respaldó los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida como “Cuestión de las Islas Malvinas”, ratificando el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía sobre estos territorios alcance a la mayor brevedad posible una solución pacífica, conforme al derecho internacional.

Posteriormente, en agosto de 2014, la ALADI emitió una nueva Declaración de respaldo a la Cuestión Malvinas, reconociendo el derecho de la República Argentina para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

Estimados Embajadores, Representantes Permanentes, antes de darle la palabra al Secretario General de la ALADI, quisiera concluir que esta Sesión Extraordinaria N° 1212 del Comité de Representantes, se siente honrada con la presencia del Embajador Daniel Filmus y que seguramente esta reunión marcará un hito en la historia de la Asociación, cuando con la presencia de todos los países miembros de la misma vamos a presentar un respaldo único y solidario a nuestra hermana República Argentina ante su reclamo justo en la Cuestión de las Islas Malvinas.

Esta Sesión Extraordinaria del Comité de Representantes de la ALADI es una reafirmación del espíritu de justicia histórica, independencia, soberanía y solidaridad que han cimentado los fundamentos de la actual unidad latinoamericana.

Muchas gracias y de esta forma le doy la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Un saludo a todos quienes nos acompañan, a la amiga Belela Herrera, que siempre está en las grandes convocatorias de la ALADI y en los temas tan sensibles para nuestra región; al amigo Rosadilla, que también es un compañero de muchos años; a los amigos del MERCOSUR; a los Embajadores; a los Observadores; Representantes; a los Alternos.

Yo me siento muy congado de participar en una Sesión Extraordinaria en la cual se trata un tema política y emocionalmente tan fuerte y tan caro para nuestro país y para la región. Y en segundo lugar, por la presencia de Daniel Filmus, que tiene la trascendente tarea de ser el portavoz institucional de esta reivindicación que lleva ya 182 años, desde que en 1833 el Reino Unido usurpara nuestras Islas.

A mí me puso muy contento la designación de Daniel Filmus al frente de una Secretaría de Estado, dentro de la Cancillería argentina, que se abocara centralmente a los asuntos relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur.

Me puse contento, no solamente por la amistad que tengo con Daniel, sino porque estoy convencido de que es la persona que por perfil político, cualidades académicas, intelectuales y personales podía desempeñar y puede desempeñar una gran tarea respecto a potenciar y fortalecer estos derechos que planteamos desde hace muchos años, el compromiso argentino con la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía a través del diálogo y la negociación, como bien lo han marcado distintas resoluciones de Naciones Unidas.

También es muy pertinente esta Sesión Extraordinaria propuesta por la Representación Argentina, porque la Cuestión Malvinas, si bien es un tema de reivindicación nacional primero, fuerte, de reivindicación argentina, lenta pero inexorablemente se va convirtiendo en una causa latinoamericana.

Por eso digo que es muy pertinente que una Asociación Latinoamericana de Integración tome este tema con la fuerza y el compromiso que ha planteado el Presidente del Comité. Porque una cosa es hacia atrás, hacia el siglo XIX que vivimos una suerte de rémora del colonialismo. Colonialismo que está absolutamente condenado hoy por todos los países del mundo. En el Comité de Descolonización

deben quedar muy pocos casos de colonialismo en el mundo. No sé, corrígeme Daniel, creo son 17 de los cuales 10 están vinculados al Reino Unido. O sea, el colonialismo es una cuestión arcaica del siglo XIX.

Pero una cosa es hacia atrás, hacia una reivindicación específicamente nacional y Argentina, una reivindicación de carácter histórico, y otra cosa es hacia adelante. Hacia adelante en el siglo XXI, la Cuestión Malvinas se convierte en una cuestión latinoamericana, porque se trata de defender y proteger, sobre todo, los recursos naturales que habitan y que están en el territorio y, sobre todo, en un territorio de una gran importancia política y estratégica como es el Atlántico Sur.

Si tenemos que hacer esa diferenciación, sutil quizás, de una gran reivindicación que tiene que ver con terminar con un arcaísmo, que es lo colonial, y lo otro es lo peligroso y desestabilizante que es que América Latina o Suramérica tenga una potencia extranjera ocupando parte de nuestro territorio.

¿Y por qué digo esto? Porque cuando hablamos de la integración ¿de qué estamos hablando? si estamos hablando de la capacidad de colocar nuestros recursos estratégicos en clave comunitaria para lograr justamente una región más autónoma, más fuerte y con una presencia más importante en el orden internacional.

Por eso digo que la tarea de Daniel, y lo que ha planteado el Presidente del Comité, que son la solidaridad activa y manifiesta tanto del MERCOSUR, la UNASUR, la CELAC, la Secretaría General Iberoamericana y otros organismos regionales y multilaterales y otros foros, están indicando una toma de conciencia mucho más latinoamericana en esta pelea.

Quiero terminar con otro enfoque que también me parece central: el no acatar, por parte del Reino Unido, las resoluciones de Naciones Unidas hace que el mundo periférico, los países subdesarrollados o el mundo emergente estemos sufriendo la desgobernanza del mundo global. El no acatamiento de distintas resoluciones, entre ellas la que hoy de alguna manera estamos reconociendo, la del año 1965, pero distintas resoluciones de Naciones Unidas, distintas votaciones en el Comité de Descolonización y de la Asamblea General, el no sentarse a dialogar y a negociar como plantea Naciones Unidas ¿qué nos está planteando acerca del orden global?, que es un orden global que se inclina más a los países poderosos y que cada vez es más incierto, más injusto y más inestable para los países de la periferia o para los países subdesarrollados o emergentes.

Pero es tan importante, tan importante para nosotros como latinoamericanos insistir en que el Reino Unido cumpla con esta Resolución de Naciones Unidas, porque el cumplimiento de ese tipo de resoluciones podrá llevarnos a un orden global más equitativo y más justo para todos.

Así que yo con estas palabras quiero agradecerle; primero, la propuesta que ha presentado el Ministro Rubén Ruffi, que me parece que es muy valiosa, la colocación de una placa en una sala de la ALADI y la presencia de nuestro amigo, mi amigo, Daniel Filmus que, vuelvo a insistir, es una de las persona más idóneas para llevar adelante esta reivindicación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Corresponde ahora la intervención de Daniel Filmus, Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas.

SECRETARIO DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS (Daniel Filmus). Muchas gracias, buenos días a todos. Señor compañero y amigo Secretario General de la ALADI, señor Presidente del Comité de Representantes, autoridades del Comité de Representantes, señor Embajador argentino ante Uruguay, autoridades de la hermana República de Uruguay, autoridades y representantes de los otros países, amigos:

Realmente, quiero decir que en primer lugar estoy muy emocionado y, en nombre de nuestra Presidenta y del pueblo argentino, muy agradecido por esta sesión especial y por la posterior colocación de la placa que conmemora los 50 años de la Resolución 2075. Pero, particularmente, estoy agradecido y emocionado por las palabras del Presidente y del Secretario General respecto de la Cuestión de las Islas Malvinas y la pertinencia de esas palabras; que son tan pertinentes que prácticamente dejarían de lado la necesidad de mi discurso y por ello voy a dejar de lado lo que estaba escrito y tratar de plantear algunas cuestiones que me parecen centrales, que tienen que ver con las cuestiones planteadas por el Presidente y el Secretario General respecto de por qué es una causa regional la Cuestión de las Islas Malvinas; y recorro los nombres de los representantes de los países que están aquí y podríamos trazar una historia probablemente del apoyo de cada uno de estos países a la Causa de Malvinas en distintos momentos. Es una causa regional y fue desde su origen una causa regional de las Islas Malvinas.

Quiero decir que hace poco tiempo, visitando la hermana República de Chile con varios grupos de amistad por Malvinas, el amigo Rosadilla estaba en aquel momento con nosotros, entregamos al Canciller en una reunión una carta manuscrita de San Martín —que no se conocía, se compró hace poco en una subasta en Londres, paradójicamente—. Necesitado de soldados para cruzar los Andes para colaborar en la gesta libertadora de América Latina, pide soldados a Buenos Aires, y como sabemos Buenos Aires no estaba tan interesado en la independencia de la región, no manda los soldados y les dice: «si no me mandan soldados por lo menos mándenme algunos de los que estén en el presidio de Patagones o los que estén en el presidio de Malvinas». San Martín escribe esto, y no lo sabíamos, en el año 1816, un mes después de la independencia. Qué presente que estaba Malvinas y qué demanda hacía sobre quienes estaban en Malvinas en aquel momento para la independencia.

Esto salió en varios diarios publicados y tenía una entrevista prevista con el Presidente de Bolivia, Evo Morales, y mis amigos de Bolivia, su Canciller me dice: «cuando vengas a Bolivia te voy a mostrar algo que te va a asombrar» Y nos lleva a la plaza central de La Paz y ahí hay un monumento que tiene escrito en bronce lo que fue la sentencia de Murillo. Murillo se había levantado en el año 1809, el juicio terminó con el fusilamiento de Murillo, la muerte de quienes encabezaron la rebelión contra la colonización española pero a quienes no mataron dice la placa, que está una copia dentro de la Intendencia de La Paz y otra en la plaza, cosa que uno pasa todos los días por ahí y no la ve, dice la placa «a quienes se les dio años de prisión se los va a enviar -por supuesto previo dar unas vueltas en la plaza de La Paz en un burro y con 100 azotes en cada una de las esquinas- se los va a mandar a Filipinas y a Malvinas», estoy hablando del año 1809. Queda bien claro que España tenía, tanto sobre Filipinas como sobre Malvinas, soberanía anteriormente. Y esto plantea la presencia de Malvinas todavía en la época colonial.

Pero me dieron otra sorpresa ahí en Bolivia porque ahí teníamos una disputa entre Bolivia y Brasil. ¿Cuál había sido el país que primero se había solidarizado con Argentina? Y me dan una copia de la carta que mandó en junio de 1833, es decir, a los pocos meses de la usurpación británica, del Gobierno de Bolivia y la carta dice más o menos lo siguiente —crítica a la Argentina por no haber participado en el Congreso de

Panamá— y dice elípticamente: «si hubiéramos logrado en el Congreso de Panamá una sola América Latina, si hubiéramos logrado la unidad de todos nuestros países, Reino Unido no hubiera podido hacer esto, la Corona Británica no hubiera podido hacer esto porque hubiéramos tenido la fuerza necesaria como para poder repelerlo y la autoridad como para impedirlo. Pero pese a que no lo logramos queremos decirle a Argentina que cuentan con el apoyo del Gobierno boliviano». Y dice: «y a pesar de que ustedes son los que han sido ofendidos en su soberanía, nosotros lo consideramos una ofensa propia». Y podría hablar entonces lo de Brasil o Perú que apenas fue la usurpación mandó una nota diciendo que se ofrecía a entregar todos los antecedentes porque estaban en aquel momento en Lima, de la soberanía española y de la herencia que en aquel momento tuvo el Río de la Plata respecto de los bienes que poseía. Y podríamos seguir toda la historia recorriéndola y viendo que fue desde su origen una ofensa a la región, fue desde su origen un atentado contra la integridad territorial de toda América Latina y lo sigue siendo hoy.

Y cada vez más fuertemente nuestra región se levanta para señalarle lo que planteaba recién “Chacho” Alvarez respecto de que no puede haber algunos países que si no cumplen las resoluciones de Naciones Unidas son fuertemente castigados y otros países que se pueden dar el lujo de no cumplir las resoluciones de Naciones Unidas y no pasa nada. Ese doble estándar genera una desigualdad profunda en el mundo, no debiera existir más.

Había tres causas importantes en la región que uno venía siguiendo desde hace mucho tiempo. Una, que fue la primera en resolverse, la causa de Panamá, la del Canal. ¿Cuántos años llevó resolver la causa del Canal? Y hay que decirlo, dicho por el expresidente panameño en el 82, me comentaba hace poco tiempo que los americanos proponían para resolver la zona del Canal la misma solución que proponen los británicos para resolver Malvinas, querían hacer un plebiscito con los Sonier, con los que vivían en la zona, y que ellos decidan si quieren ser norteamericanos o si quieren ser panameños y de esa manera resolver el tema de la soberanía. Claramente, al otro día que pasó la soberanía a Panamá los norteamericanos que vivían ahí volvieron todos sin lugar a duda a Estados Unidos y el Canal quedó en manos de quienes tenía que estar.

El otro caso que teníamos de larga data, se comenzó a resolver hace poco tiempo, estamos hablando de 53 años de la falta de diálogo entre Estados Unidos y Cuba y con alegría y con acompañamiento hemos visto que comienza a resolverse, aunque nos queda pendiente el tema claramente del bloqueo económico. Y hay un tercer caso para resolver regionalmente, porque los primeros dos se resolvieron porque hubo toda una región detrás del canal de Panamá, apoyando a Panamá, y hubo toda una región también que señaló, y un mundo señalando que no podía existir más la falta de diálogo de Estados Unidos con Cuba. Y tenemos un tercer caso que también se va a resolver de la mano de la solidaridad de los países de América Latina, es el Caso de Malvinas.

Estamos seguros de que en la medida en que nuestra región se mantenga unida y solidaria respecto de esta demanda, Reino Unido sabe que no tiene problema con Argentina sobre el tema de las Islas Malvinas sino que tiene realmente una región que le reclama que la integridad territorial de América Latina no va a estar totalmente resuelta hasta que las Malvinas no tengan la posibilidad de volver a tener el ejercicio de la soberanía por parte de Argentina. Estamos seguros de que es así, de que si la región se mantiene firme va a ser una demostración al mundo, una vez más, de que no es posible ese doble estándar del que hablábamos antes.

Permítanme señalar tres o cuatro cuestiones más. Es una causa regional pero hoy en día es una causa mundial. Hace muy poquito tiempo, en septiembre del año pasado, los 133 cancilleres del grupo de los 77+China plantearon en Naciones Unidas una Resolución que no solo plantea la cuestión de la soberanía de las islas, sino que también plantea puntualmente la cuestión de las riquezas naturales, como lo ha planteado la ALADI.

La ALADI ha sido prácticamente el primero de los organismos de la región que ha planteado no solo la cuestión de la soberanía y los derechos que le caben a Argentina, sino que ha planteado el interés que tiene el Reino Unido respecto de esa región que tiene que ver con los hidrocarburos y con las riquezas naturales, y la ALADI ha planteado el derecho que tiene Argentina de iniciar los reclamos legales al respecto. Y esto lo han hecho también los 133 países que conforman el G77+China. Lo ha hecho la Cumbre de los países árabes, lo ha hecho la Cumbre de los países africanos, lo ha hecho por supuesto la CELAC, aun teniendo muchos miembros del Commonwealth en su seno, lo han hecho la OEA, lo reitera todos los años el Comité de Descolonización y, realmente, creemos que es en este momento un reclamo, un clamor mundial respecto de la Cuestión de las Islas Malvinas.

Es verdad, hay 17 casos nada más en el mundo, es verdad, hay 10 que son británicos; pero hay que decir que cuando hablamos del caso de las Malvinas estamos hablando de 1.700.000 km² que están en disputa. Cuando uno piensa en las Islas Malvinas, las Georgias, las Sandwich del Sur, los espacios marítimos circundantes, lo que está hablando es ¿por qué está Reino Unido ahí? Estamos hablando de 1.700.000 km² de el único acceso natural al espacio bioceánico, a la conexión entre el Atlántico y el Pacífico pero también entre el Atlántico y el Índico, estamos hablando de un acceso natural, una puerta de acceso a la Antártida que sabemos que en el 2040 se va a discutir nuevamente el Tratado Antártico y estamos hablando de la base militar más importante del mundo al sur del paralelo 50; base que no es defensiva y base — hay que decirlo y agradecerlo— el Ministerio de Defensa de Uruguay lo ha planteado como un tema regional y no solo como un tema particular de Argentina, una base militar extraregional en el Atlántico Sur que realmente tiene una capacidad ofensiva enorme.

Quiero terminar señalando que hace poco tiempo Argentina ha iniciado demandas legales muy fuertes, a partir de la legislación nacional y a partir de este apoyo que hemos tenido de los organismos multilaterales, respecto de las riquezas que hay en la región y de la exploración e intento de explotación de hidrocarburos en el Atlántico Sur, sin autorización del Gobierno argentino. Hemos iniciado estas demandas, se le ha prohibido a las empresas que están en Malvinas estar en Argentina continental, pero también se ha avanzado concretamente en demandas que tienen que ver con multas muy fuertes, con embargos y con demandas penales a los directivos de las empresas que pretenden llevarse las riquezas que son de América Latina, que son de Argentina, sin la autorización de nuestro país. Y en este sentido, estas demandas que están avanzando fuertemente, que por ejemplo, para marcar la solidaridad, hace no más de una semana estuvo Evo Morales en Argentina y es el primer país que ha firmado un acuerdo con Argentina diciendo que esas empresas que están allí y que están ilegalmente intentando explorar y explotar hidrocarburos van a ser tenidas en cuenta en el momento en que Bolivia llame a licitación, y es claramente Bolivia uno de los países hidrocarburíferos más fuerte de la región. Y este gesto solidario de Bolivia realmente nos llena de orgullo.

Yo termino reiterando el agradecimiento a que tengamos este momento que quizás es lo más importante, a que coloquemos la placa respecto de los 50 años, que como se señalaba antes acá, lo decía el Presidente del Comité de Representantes, lo

decía el amigo “Chacho” Alvarez, no puede ser que una Resolución en la que simplemente se señala que hay que dialogar, la Resolución no va al fondo de la cuestión, lo que dice es que hay una disputa de soberanía y que hay que dialogar, no es posible que un país se niegue al diálogo, no hay otra forma de resolver los conflictos, y los argentinos tuvimos la dura experiencia de una dictadura que quiso resolverlo de una forma que no fue el diálogo.

Entonces, yo voy a tomar las palabras de “Chacho” de por qué un docente, porque es mi formación, es colocado al frente de esta Secretaría, porque los docentes tenemos la palabra para poder trabajar, para poder convencer y para poder defendernos en la vida, y que la Presidenta haya querido nombrar a un docente al frente de esta Secretaría da la indicación de que no queremos nunca más que una madre tenga que llorar la pérdida de un hijo por un conflicto como el de las Islas Malvinas, no queremos que nunca más tengamos que llevar sobre nuestras espaldas el dolor de haber tenido un conflicto bélico. No queremos que haya otro camino que no sea la paz, la diplomacia y la negociación para resolver. Y tendremos toda la paciencia del mundo.

Algunos preguntan ¿cómo hicieron ustedes para que después de 182 años estén todavía tan presentes estos reclamos? en general se diluyen los reclamos que no se resuelven cuando pasan una década, dos décadas, tres décadas. Son 182 años, cómo puede ser que esté presente y cada vez más fuerte y que nuestra juventud vaya a todos los lugares, vaya entre otros, como hemos visto en la Copa América a las canchas de fútbol llevando el estandarte de Malvinas como la bandera nacional y, realmente, esto ocurre porque el pueblo argentino, como el pueblo latinoamericano, logró su independencia y su descolonización a partir de grandes batallas y no estamos dispuestos a sostener que haya en la región todavía sistemas coloniales.

Es verdad, yo decía que hay 1.700.000 km², es verdad que es una región muy rica, geopolíticamente es estratégica, pero si no fuera así, si fuera simplemente las Malvinas, las Georgias y las Sandwich unas rocas en medio del océano, estoy seguro de que la solidaridad latinoamericana sería tan fuerte y el reclamo argentino sería del mismo tenor. No estamos discutiendo por intereses económicos, estamos discutiendo por una causa que es la causa de la humanidad, nunca más colonialismo, nunca más que algunos países puedan decidir sobre el destino de otros. Y realmente, créannos, es para el pueblo argentino, es para el Gobierno argentino una ayuda enorme, un apoyo enorme y es la llave de la solución de la cuestión, no hay otra llave de la solución de la cuestión que no sea la región unida entorno a este reclamo, sabemos que Argentina sola no alcanza, hace falta una región unida diciendo no al colonialismo, sí al diálogo, sí a la posibilidad de sentarnos a conversar y, seguramente, a través de la palabra encontraremos un camino de solución para esta cuestión que lleva tantos años.

Termino volviendo a agradecer. Señor Presidente, señor Secretario General, Representantes, es un honor enorme que nos hayan invitado a hablar aquí, es un honor enorme que hoy esa placa quede para siempre colocada aquí en la ALADI, a todos los amigos, hermanos orientales uruguayos, muchísimas gracias por acompañarnos, seguramente en esta senda seguiremos trabajando todo el tiempo que haga falta porque como diría un poeta uruguayo, Alfredo Zitarrosa, no hay nada más sin apuro que un pueblo haciendo la historia, y tendremos perseverancia, tendremos paciencia, tendremos constancia para saber que la solución llegará por la vía pacífica del diálogo con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

- *Aplausos*

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Daniel Filmus. El honor ha sido nuestro. Estas palabras que reafirman lo que usted planteaba, no es un asunto solamente de Argentina, sino en todo caso de estos países donde la soberanía y la independencia son uno de los bienes más preciados.

Está abierto el derecho de palabra para las Representaciones que deseen intervenir. Brasil, por favor.

Representación de BRASIL (Maria da Graça Nunes Carrion). Muchas gracias, señor Presidente. Para la Delegación del Brasil es un honor, una satisfacción recibir al Embajador Filmus en esta sesión extraordinaria del Comité de Representantes, que aborda el tema de las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y áreas marítimas circundantes.

Recuerdo que en la reciente sesión extraordinaria del Comité, realizada en junio, la Delegación de Argentina mencionó que el 16 de diciembre de este año se celebraría el cincuentenario de la adopción de la Resolución N° 2065 de la Asamblea General de la ONU, que reconoce la existencia de la disputa territorial de soberanía sobre las Islas Malvinas entre la Argentina y el Reino Unido, e insta a los gobiernos de los dos países a iniciar una negociación para encontrar una solución pacífica para esta cuestión.

Debo decir que, luego de haber servido en Argentina en dos oportunidades, en los años 90 y en el 2000, tuve la oportunidad de seguir el tema de cerca. Señor Embajador, recuerdo muy bien que durante la mencionada sesión del Comité de Representantes, la propuesta presentada por la Representación de Argentina fue apoyada por unanimidad.

No puedo dejar de registrar que, recientemente, el comunicado conjunto de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, adoptado durante la cumbre del bloque, realizada la semana pasada en Brasilia, recordó, en cuatro párrafos de su Declaración, el respaldo regional y el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, de la CELAC, de la UNASUR y de los otros polos regionales, además de contar con las sucesivas resoluciones del Comité Especial de Descolonización de la ONU.

El comunicado expresa su honda preocupación, porque han transcurrido cincuenta años desde la adopción de esa resolución sin que ocurran avances significativos en las negociaciones. Se acordó que la próxima Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR hará gestiones ante el Secretario General de la ONU para solicitar que se renueven sus esfuerzos, en cumplimiento de la misión de buenos oficios encomendados por la Asamblea General de la ONU, en el sentido de reanudar las negociaciones tendientes a encontrar, lo antes posible, una solución pacífica a la disputa.

También es importante referirme al hecho de que el Atlántico Sur es una zona de paz y libre de armas atómicas. Debemos preservar esta circunstancia. Así lo pude leer en el prólogo de Eleuterio Fernández Huidobro y, más o menos inspirada en sus palabras, lo apliqué a la Argentina sobre sus Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y áreas marítimas circundantes: además de ser una causa justa, es una causa de interés de la humanidad, en la medida en que es parte necesaria de la paz mundial.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación de URUGUAY (Juan Alejandro Mernies Falcone). Muchas gracias, señor Presidente. Saludamos especialmente por supuesto la presencia del señor Embajador Daniel Filmus, Secretario de Asuntos relativos a Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, que nos da la posibilidad de tratar este tema, que como se señalaba no es una causa argentina, es latinoamericana sin ninguna duda y también podemos decir que es uruguaya, Uruguay la ha hecho suya.

La participación que ha tenido la Representación de Uruguay, inclusive en lo que aquí se está recordando que es la Resolución 2065, fue fundamental en estrecha cooperación con la Representación Argentina. Como decía y como se señala en la publicación distribuida del Foro Malvinas en Uruguay, que integrantes están entre el público asistente, el apoyo de Uruguay ha sido histórico, constante y determinado y, al respecto, quisiera pasar la palabra al señor Director General para Asuntos Políticos de nuestra Cancillería, Embajador Enrique Loeder.

Delegación de URUGUAY (Enrique Loedel). Muchas gracias, señor Presidente del Comité, señores Representantes Permanentes, señor Secretario General. Uruguay ha mantenido de manera invariable su posición de principio respecto de su apoyo al legítimo derecho de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Esta posición se asume y se defiende en el convencimiento de la justicia histórica, jurídica y geográfica del reclamo argentino.

Si bien Uruguay es un fiel defensor del principio de la libre determinación de los pueblos, consideramos que tal principio no es aplicable en este caso ya que para Uruguay la Cuestión de las Islas Malvinas está directamente relacionada con la integridad territorial de un Estado, en este caso el de la República Argentina.

Asimismo, nuestro país, que ha apoyado la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha alentado históricamente la reanudación de negociaciones entre el gobierno de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte con el objetivo de que se alcance una solución pacífica, justa y definitiva a esta disputa de soberanía. Esta posición nacional, conocida dentro y fuera de fronteras, ha sido recogida e incorporada en sucesivas declaraciones, en mecanismos subregionales, regionales y globales de los que Uruguay ha sido o es parte.

No obstante, a efectos de ilustrar la consistencia de la posición uruguaya y teniendo en cuenta la conmemoración del cincuentenario del año en que se adoptó esta primera resolución sobre el tema, creemos oportuno evocar las expresiones del Representante Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas, Embajador Carlos María Velázquez, que aun antes de la existencia de la Resolución 2065 y siendo uno de los primeros defensores de la legitimidad de los derechos argentinos, señaló en 1964 en el Comité de Descolonización que «aquellos países que por razón de su pequeñez o su debilidad han sido despojados, casi siempre por la fuerza, de porciones de sus territorios nacionales, para quienes la aplicación estricta del principio de libre determinación que pondría el destino de esos territorios en posesión de un limitado grupo de colonos instalados por la potencia conquistadora, equivaldría a la legalización de una situación de fuerza que, como hemos observado, ha constituido durante siglos un ilícito internacional. Este enfoque sigue siendo correcto y pertinente

en el caso que examinamos si se tiene en cuenta el hecho de que las Islas Malvinas fueron deshabitadas, sin población autóctona, y que la población ahora existente ha provenido en su casi totalidad de la metrópoli colonial e incluso sujeta a fluctuación periódica según las estaciones del año». Fin de la cita.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación de PERÚ (Augusto Arzubiaga Scheuch). Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, Embajador Filmus. Señor Secretario General, Subsecretarios.

Con ocasión del vigésimo aniversario de la Resolución 2065 de Naciones Unidas quisiera sumarme a las palabras de respaldo brindadas por los Representantes que me presidieron con la palabra. Pero sobre todo, quisiera destacar en esta oportunidad que a lo largo de las décadas transcurridas Perú, a través de cada uno de sus gobernantes sin distinción, ha mantenido un incondicional respaldo al reclamo de Argentina, tanto en el marco de nuestras relaciones bilaterales como los diversos foros multilaterales que han tratado el tema de los legítimos derechos de la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

En el ámbito bilateral, quisiera destacar la histórica y documentada gestión diplomática del Presidente Fernando Belaúnde Terry. En el ámbito multilateral, Perú ha apoyado los legítimos derechos de la Nación Argentina en el marco de organismos regionales y subregionales; asimismo, en foros birregionales como la II Cumbre América del Sur - África y las cumbres de países suramericanos, países árabes; y por supuesto en organizaciones globales como las Naciones Unidas.

La inalterable posición peruana se fundamenta en los siguientes elementos: el compromiso de consolidación de la paz en América del Sur a partir de la renuncia expresa al uso de la fuerza y al compromiso con la solución pacífica de controversias. Perú considera la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte logren encontrar una solución pacífica y duradera a la disputa de la soberanía a través de negociaciones. Asimismo, rechaza toda forma de colonización, particularmente en territorio latinoamericano. Los profundos e históricos lazos de amistad que mantienen Perú y la República Argentina son un elemento adicional, y la firme vocación integracionista latinoamericana que siempre ha tenido Perú.

Sobre estas bases, el apoyo de Perú está decididamente a favor de los llamados de la comunidad internacional para que ambas partes inicien un proceso de negociación que ponga fin a esta disputa y que de esta manera se encuentre una solución pacífica en cumplimiento de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En ese sentido, el respaldo de Perú a la legítima aspiración de la República Argentina se ha mantenido incólume y se mantendrá de esta manera en virtud de la visión principista de nuestra política exterior y los principios históricos, lazos de amistad entre Perú y la hermana Nación Argentina. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Gracias, Presidente. Buenos días.

Nuestro país, el pueblo boliviano, tal como lo mencionó el Embajador Daniel Filmus, además de ser el primero en apoyar a Argentina contra la ocupación territorial en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ha mantenido siempre invariable esta posición de apoyo, tal como lo expresó recientemente nuestro Presidente, Evo Morales, en Argentina.

Destacamos esta sesión del Comité de Representantes como una ratificación de los países de América Latina en rechazo al colonialismo, a la defensa de la soberanía y la dignidad de nuestro continente.

Tal como lo expresó nuestro Presidente, Evo Morales, en América Latina además del tema pendiente de las Islas Malvinas está el tema marítimo de Bolivia, temas que deben resolverse en el marco del derecho internacional y a través del diálogo.

Agradecemos la presencia del Embajador y destacamos nuevamente la trascendencia de esta sesión como muestra de unidad de Latinoamérica en preservación de la unidad de nuestros pueblos.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Gracias, Presidente. Quisiera simplemente por su intermedio agradecer a todos los Representantes Permanentes por las palabras vertidas en esta Sesión Extraordinaria. Una vez más, los países de la región han manifestado su más firme respaldo a los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

En esta misma mesa, el Comité de Representantes y el Consejo de Ministros, la máxima instancia institucional de la Asociación, han emitido sendas declaraciones y resoluciones de apoyo a la República Argentina. También los países que aquí están representados, como se dijo, en el MERCOSUR, en la UNASUR y en la CELAC, permanentemente manifiestan el apoyo a los irrenunciables y legítimos derechos de la República Argentina.

El proceso de integración regional, como señalaba el Embajador Filmus y el Secretario General, se basa en el diálogo y es eso lo que la República Argentina y América Latina toda están reclamando. Simplemente, señor Presidente, reiterar el agradecimiento por esta sesión y señalar que las Malvinas fueron, son y serán argentinas pero la causa seguramente siempre será una causa regional. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Dado que no hay otra Representación pidiendo la palabra, voy a pedir la anuencia de los Representantes y del Secretario General para quitarme el sombrero y hablar en nombre de la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (José Félix Rivas Alvarado). En nombre del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros; de la Canciller, Delcy Eloina Rodríguez Gómez; y del pueblo bolivariano de Venezuela, saludamos la presencia y las palabras del Embajador Daniel Filmus. En el marco de la conmemoración de los 50 años de la adopción de la Resolución 2065 de la Asamblea

General de las Naciones Unidas y del Día de la Afirmación de los Derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, reiteramos nuestra solidaridad y apoyo histórico al legítimo reclamo de la República Argentina en la disputa por su soberanía.

Hace más de 180 años, 3 de enero de 1833, el Gobierno británico, mediante un acto de agresión colonial, despojó a la República Argentina de una vasta porción de su territorio, las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes. Desde entonces ese país, nuestroamericano, ha llevado una ardua y tenaz lucha por la devolución del territorio despojado y el ejercicio de su soberanía sobre este.

En 1995 la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante la Resolución 2065, reconoció formalmente la existencia de una disputa de soberanía sobre estos espacios territoriales y marítimos, validando el reclamo de la República Argentina y exhortando al diálogo entre esta Nación y el Reino Unido de Gran Bretaña a fin de encontrar una solución pacífica a la controversia. Sin embargo, hoy, al conmemorarse 50 años de la adopción de la Resolución 2065, replicada en las más de 40 resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, lamentablemente no se evidencia un avance sustantivo en tales negociaciones y muy por el contrario observamos cómo el Reino Unido de Gran Bretaña no ha cesado en sus prácticas coloniales y belicistas, ejercicios militares en aguas territoriales, exploración y explotación de recursos naturales, manipulación del principio de libre determinación para justificar el intento de alterar el status jurídico y político de las islas a través de un referéndum, entre otros, en abierto desconocimiento al derecho internacional y a las resoluciones adoptadas por la ONU.

Hasta nuestros días, el Gobierno argentino ha mantenido su disposición al diálogo para alcanzar por las vías de las negociaciones una solución pacífica y definitiva con el fin de poner fin a la presencia colonial británica en el Atlántico Sur. Numerosas agresiones se han cometido contra Argentina y, por ende, contra el pueblo, nuestroamericano, durante todo este período, porque esta causa se enmarca en la lucha por la soberanía y la independencia de nuestras naciones y es, por ende, una lucha compartida por todos.

Resulta claro cuál es el interés del Reino Unido al querer controlar por la fuerza el espacio marítimo que circunda el territorio insular de las Islas Malvinas a través de acciones que apuntalan el belicismo y el armamentismo de la región. Indudablemente, que a la antigua razón geoestratégica del control del paso en esa zona del Atlántico sur, hoy en día se suma la voracidad de estas potencias imperiales en decadencia en la búsqueda de las riquezas marítimas subyacentes que ilegalmente buscan explorar, a espaldas de los gobiernos que legítimamente representan a sus pueblos. En este sentido, nos solidarizamos con lo denunciado por el Gobierno argentino y reiteramos lo expresado por los Presidentes del MERCOSUR en la Declaración Especial sobre Exploración de Hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina en proximidad de las Islas Malvinas, en cuanto al rechazo contundente a esta nueva acción unilateral del Gobierno del Reino Unido, que evidencia una vez más su contumaz desconocimiento al derecho internacional.

En este sentido, reiteramos nuestro rechazo a la propuesta británica de incorporar el principio de libre determinación; no se puede hablar de libre determinación en un territorio en disputa colonizado y con una población implantada a la fuerza que representa los intereses del Reino Unido. El restablecimiento de la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes sería una clara señal de la voluntad internacional de abolir prácticas coloniales que aún persisten.

Como ya señalé anteriormente, numerosas organizaciones representativas de la integración latinoamericana se han manifestado en cuanto a este tema y han reiterado la importancia de alcanzar una solución pacífica y permanente al conflicto. La República Argentina cuenta hoy con un sólido bloque regional que lo apoya en su causa soberana y que no tolerará nuevas agresiones colonialistas ni intimidaciones con medidas unilaterales al margen del derecho internacional.

Queremos concluir reafirmando que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reitera su más firme solidaridad y apoyo con el pueblo y el Gobierno argentino en su justo reclamo sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes, exhortando el diálogo bilateral basado en el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas que obligan al Reino Unido a negociar una solución pacífica y definitiva al justo reclamo de nuestra hermana Nación argentina por la soberanía de estas islas suramericanas. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ahora recobro mi rol de Presidente, muchas gracias por la comprensión. Corresponde ahora al Embajador Filmus, como ya lo adelantó, entregar una placa alusiva a la ocasión.

- *El Embajador Daniel Filmus, acompañado del Presidente del Comité y del Secretario General descubren la placa.*

PRESIDENTE. Queríamos aprovechar la ocasión y agradecer, por supuesto, la donación de la placa por parte de la Representación de Argentina y queríamos hacer una propuesta, consideramos que su emplazamiento en lo que se ha llamado la sala Pinacoteca es un homenaje a esta reivindicación histórica. Entonces, proponemos ese emplazamiento.

Invitamos al Embajador Filmus y a los Representantes de los países miembros a posar para una fotografía oficial de la ocasión.

- *Fotografía oficial*

Ahora sí queda clausurada la sesión, invitamos al brindis.

- *Se levanta la sesión.*
